

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Claudia Alonso Pesado*, expongo los motivos por los cuales me interesa ocupar el cargo de Consejera Honorífica del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el Consejo Consultivo):

1. Porque los siete años como Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, me formaron teórica y prácticamente en la garantía del derecho a la información y protección de datos personales. Haber participado en la etapa fundacional del Órgano Garante del Derecho a la Información e instalación de la transparencia como política pública en el estado de Chihuahua, con una de las Leyes de mayor avance en el territorio nacional en su momento, confirmó mis convicciones de la importancia de mantener la Autonomía en los órganos garantes de derechos humanos. También me permitió consolidar mis criterios garantistas en la materia alrededor de las resoluciones y votos particulares que emitía en mi función jurisdiccional, dada la prevalencia de criterios procesalistas y opacos de la mayoría del Consejo. En mi función de promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, me permitió desarrollar propuestas viables con el sector educativo local al

incorporar los contenidos de derecho de acceso a la información, rendición de cuentas, transparencia, y democracia en la Asignatura local de Cultura de la Legalidad y Formación cívica y Ética generando incluso un material de lecturas para el personal directivo y docente de esas asignaturas. Experiencia que posteriormente se replicó y amplió a toda la educación básica en coordinación y concurrencia con la autoridad educativa federal en desde la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información (COMAIP) al coordinar quien esta suscribe la Subcomisión de Educación y Cultura.

2. Mi desempeño como Consejera Honorífica del Consejo Consultivo, se vería enriquecido por mi conocimiento en la materia que he descrito en el numeral anterior, así como por mi trayectoria profesional en el servicio público por más de 25 años en los ámbitos del indigenismo, desarrollo social, educación, derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, niña, niños adolescentes, igualdad de género. Así como por mi participación e incidencia en reformas legales y constitucionales en materia de paridad al formar parte de organizaciones de mujeres que trabajamos por dichos derechos.
3. Porque he visto y vivido como servidora pública las resistencias que aún persisten en el servicio público para hacer efectivo el derecho de acceso a la información de las personas así como la confusión en torno al protección de datos personales, no se ha logrado construir una cultura en el servicio público que asuma los principios básicos del derecho de acceso a la información: máxima publicidad, disponibilidad y gratuidad (entre otros):

Siguen sin entender que la titularidad de la información radica en las personas, en la sociedad pues la información que se genera en el ejercicio público es un bien de interés social.

4. Finalmente no habrá democracia real sin participación social. Ese es el gran déficit de México. No hay representatividad fuerte porque no hay sociedad fuerte.
5. Necesitamos consolidar acciones nuevas que lleven a que la transparencia se consolide como política pública en el quehacer diario de las y los servidores públicos, y que lleve a que la sociedad se interese más en los asuntos públicos. Considero que están dadas las condiciones en México para repensar la ruta del trabajo al interior de la cultura institucional y social, pues el proceso electoral 2018 nos deja ver que hay una conciencia que se ha movido y sigue moviéndose.

Atentamente

Eliminada firma. Fundamento legal fracción I artículo 113 y artículo 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública. En virtud de tratarse de persona física.

Claudia Alonso Pesado